



MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la Resolución Nº 57/2018-FI;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la fecha han prescripto las causales que dieron origen al dictado de la citada Resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reasumir el Decanato a partir del QUINCE (15) de marzo del año 2018, con motivo de haber desaparecido las causales que motivaron el dictado de la Resolución Nº 57/2018-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 058 / 18